

EL COMERCIO.

Año XXXV.

Miércoles 2 de Agosto de 1876.

Núm. 11,902.

CADIZ 2 DE AGOSTO.

Después de un largo éxodo recido ostracismo, la angusta Señora que fué nuestra Reina y que tantas pruebas dejó consignadas en la historia de su glorioso reinado del amor que profesó siempre a los españoles, ha vuelto a pisar el suelo de su patria, con la dulce satisfacción de ver restaurado el prestigio de la monarquía y dignamente ocupado el trono de sus antepasados por el hijo querido de su corazón, a quien un día trasmisitó espontáneamente sus derechos, dando en ello un público testimonio de la magnanimitad de sus sentimientos y de su ardiente deseo de cementar la paz de España en la unión y concordia de la gran familia española.

La entusiasta cogida que ha encontrado en Santander la reina doña Isabel y los homenajes de lealtad y cariño de que ha sido objeto toca la familia real, habrán iodemizado á la Madre augusta de nuestro Rey de sus pasados infortunios, que pocos espectáculos han podido serle más gratos que el de ver reunidos en torno suyo y en rededor del trono de su Hijo, a los leales de siempre, a los que se hourau en haber sido cortesanos de la desgracia, juntamente con otros muchos que antes y después de la catástrofe de 1868 estuvieron al lado de la revolución.

Mal conocen á la reina Isabel los que acaso hayan creido que en su generoso corazón cabe ningún sentimiento de odio ni de mala voluntad hacia los que un dia fueron sus enemigos. ¿Qué otra cosa fué su abdicación, que un llamamiento a todos los españoles, un llamamiento á la paz, al oíido de nuestras lamentables discordias? ¿Y quien, antes que ella, dió el ejemplo, abriendo noblemente los brazos al duque de Montpensier que tanta parte tuvo en los sucesos de 1868? ¿No estaba en la conciencia de todo el mundo que la reconciliación leal y sincera de la familia real, era el principio, el fundamento de la que natural y lógicamente había de verificarse después entre los partidarios de la monarquía constitucional, cualesquiera que hubiesen sido antes sus disidencias y antagonismos?

Aquí es oportuno citar una frase de *El Imparcial* que, dicha con el maquinístico propósito de sembrar la cizaña entre las honestas conservadoras, encierra, sin embargo, una verdad que es igualmente aplicable á todos los antiguos partidos en que la nación estaba dividida durante el reinado de doña Isabel II.—*El partido moderado*, dice *El Imparcial*, no reina pero gobierna.

Es exactamente lo que puede decirse de la unión liberal y del partido progresista. La unión liberal, dentro de esta situación, no reina pero gobierna. El partido progresista, dentro de las huestes que acaudilla el Sr. Sagasta, no reina tampoco pero gobierna.

Mas claro, los mismos partidos que hasta la revolución de Setiembre militaban unas veces en el poder y otras veces en la oposición, ejercen hoy su influencia propia; gobiernan, por decirlo así, en la oposición ó en el poder, pero han cambiado de fisionomía, y hasta de nombre; no reinan, en el sentido que dice *El Imparcial*, en el sentido de desplegar al viento sus respectivas banderas.

¿Qué quiere decir esto? Esto quiere decir que no fué, que no pudo ser un he-

cho sin consecuencias en la política y en la organización de los partidos, el gran acto de la abdicación de la Reina D. Isabel II. La abdicación era la puerta que se abría a un nuevo reinado, y ya se sabe, porque la historia nos lo enseña, que un nuevo reinado es algo mas que la continuación del que le ha precedido. ¿Quién no distingue en la historia y en lo que hoy mismo está pasando una diferencia marcada, marcadísima, entre el reinado de Fernando VII y el de Carlos IV, entre el reinado de Isabel II y el de Fernando VII, entre el reinado de Alfonso XII y el de Isabel II? Pues esa diferencia que salta á la vista, que está en la naturaleza de las cosas, en la lógica de los acontecimientos, en la fuerza irresistible de las circunstancias, explica porqué todo cambia hoy de fisonomía en el orden político: porque los antiguos partidos, como dice *El Imparcial*, no reinan pero gobiernan; y porque los vencedores y los vencidos de Setiembre se reunen en Santander para ofrecer sus homenajes de adhesión y de respeto á la escasa señora que ha sido nuestra Reina y es madre de nuestro Rey.

El Guadalete publica la real orden relativa á la cuestión de los Institutos de Cádiz y Jerez. La insertamos a continuación recomendando su lectura a los que han calificado de arbitraria la resolución del Sr. Ministro de Fomento adoptada de conformidad con el dictámen de los altos cuerpos del Estado.

Instrucción pública.—2.^a enseñanza.—Imo. Sr.: Visto el expediente instruido a instancia de la Diputación de Cádiz solicitando que el Instituto establecido en dicha población sea declarado provincial de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Instrucción pública de 9 de Setiembre de 1857.—Vistas las exposiciones que en apoyo y en contra de la referida pretensión han elevado á este Ministerio los Ayuntamientos de Cádiz y Jerez y diferentes juntas y corporaciones de dichas localidades.—Visto lo expuesto por los Patronos del Instituto de Jerez, a quienes se ha oido en el asunto como representantes de la fundación de D. Juan Sánchez, cuyas rentas están aplicadas al sostenimiento de este Instituto.—Visto el Reglamento de 2.^a enseñanza de 22 de Mayo de 1859, en cuyos artículos 204 y 206 se prevé el caso de que en una provincia exista más de un Instituto provincial.—Considerando que la Ley vigente de Instrucción pública no se opone á la pretensión de la Diputación provincial de Cádiz, antes bien tiene aquella su fundamento y apoyo en el Reglamento de 2.^a enseñanza que antes se cita.—Considerando que la existencia de un Instituto provincial en Cádiz no es contraria á lo pactado en la Concordia celebrada el año de 1851 entre el gobierno y los patronos de la fundación de D. Juan Sánchez; pues en la cláusula primera de la misma solo se estipuló que el Instituto de Jerez sería provincial para toda la provincia, pero no que fuera el único que tuviese este carácter.—Considerando que tampoco ha invaidido la referida Concordia nada de cuanto con posterioridad á la misma se ha legislado en lo relativo á la 2.^a enseñanza, toda vez que las condiciones en que hoy subsiste el Instituto de Jerez son las mismas que se le reconocieron en aquel contrato, sin que la existencia de otro Instituto provincial haya de poner límites á su esfera de acción, siendo por lo tanto infundadas y meramente gratuitas las alegaciones hechas por los patronos respecto del particular para pedir que se declare roto dicho solemne pacto. Considerando que la importancia que tiene la población de Cádiz justifica cumplidamente las aspiraciones de la Diputación provincial, de elevar el carácter de su Instituto, y que la existencia del mismo ha

de estar a cargo de la provincia como lo requiere la ley para que pueda tener dicho carácter, sin que por esto se considere desvirtuada la citada corporación de los deberes que le impone la Concordia en el caso de resultar déficit en el presupuesto de ingresos de Jerez. —Y únicamente que el gobierno debe procurar en todo lo posible el desarrollo de la construcción pública, favoreciendo la creación de establecimientos de enseñanza que llenen aquel fin y satisfagan además las necesidades de los pueblos en que hayan de fundarse, y que estas nobles aspiraciones deben siempre ser atendidas en cuanto no lastimen anteriores y más legítimos derechos: S. M. el Rey (q. D. g.) oido el Real Consejo de Instrucción pública y la Sección de Fomento del Consejo de Estado ha tenido á bien resolver:

1.^o Se declara Instituto provincial el local establecido en Cádiz, el cual deberá en su consecuencia estar á cargo de la provincia. 2.^o El Instituto provincial de Jerez continuara subsistiendo con el mismo carácter y sostenido con los mismos fondos que hasta hoy, según lo pactado en la Concordia. 3.^o La Diputación provincial de Cádiz abonará al Instituto de Jerez el déficit que resultare en su presupuesto, conforme á lo estipulado en la cláusula segunda de la Concordia, y sin perjuicio de sostener el Instituto establecido en la capital. Y 4.^o Se desestima la pretensión de los patronos del Instituto de Jerez sobre restitución de los bienes inventariados, quedando aquellos obligados al cumplimiento de lo pactado en la Concordia, la cual se declara válida y subsistente.—De real orden today a V. I. para su conocimiento y demás efectos.—Dios guarde a V. I. muchos años.—Madrid 19 de Julio de 1876.—C. Toreno.—S. Director general de Instrucción pública.

La Junta de la deuda, publica en la *Gaceta* el anuncio para las subastas de renta consolidada que deben verificarse mensualmente, con arreglo á lo que la nueva ley de presupuestos dispone. Las subastas serán á tipo abierto, admitiéndose indistintamente títulos de la deuda interior ó exterior. El 10 del mes próximo se celebrará la correspondiente á Julio y el 30 del mismo la de Agosto.

Las proposiciones se remitirán á la secretaría de la Dirección de la deuda en pliego cerrado, hasta las cinco de la tarde del dia anterior á la subasta; pasada esta hora deberán entregarse necesariamente al presidente de la Junta. A cada proposición debe acompañar una carta de pago en que conste haberse hecho el depósito del 1 por 100 del valor efectivo de la misma en la tesorería de la Dirección de la deuda. Las proposiciones deben ajustarse al siguiente modelo:

«El que suscribe se compromete á entregar en la Dirección general de la deuda pública, la cantidad de (en letra)... reales y vellón nominales, en títulos de las rentas perpetuas (interior ó exterior), al cambio de (en letra)... reales... céntimos por ciento, con sujeción á las condiciones que comprende el anuncio publicado por la Junta para la subasta de dicha clase de deuda.»

Madrid.... de.... de 1876.—(Firma del interesado.)

Las proposiciones redactadas en otra forma se desecharán desde luego, como también las que no acompañen la carta de pago del depósito. El anuncio oficial á que nos referimos contiene además otras advertencias que creemos oportuno reproducir para conocimiento de los licitadores. Dice así:

«De las proposiciones que no ofrezcan reparo alguno se admitirán con preferencia las que por sus cambios sean más beneficiosas para el Tesoro.

En igualdad de cambios se dará la preferencia en la admisión á la de menor cantidad, entendiéndose para este efecto como una sola proposición to las aque-

llas que se hallen suscritas por un mismo interesado.

Cuando para completar la subasta haya dos proposiciones de la misma cantidad y cambio, se adjudicará por mitad la suma que se necesita si la cantidad permite su pago en títulos, y de no consentirlo se hará la adjudicación por sorteo.

Lo mismo se efectuará cuando se presenten dos ó mas proposiciones iguales para la cantidad total de la subasta.

El sobrante que resulte en una subasta por falta de licitadores se acumulará á la cantidad asignada á la del mes siguiente.

Los interesados cuyas proposiciones hayan sido admitidas deberán presentar los títulos correspondientes á las mismas dentro de los ocho días siguientes al en que se publique su adjudicación en la *Gaceta*, teniendo presente que de no verificarlo en este plazo perderán los depósitos correspondientes, quedando por este hecho anulada la adjudicación. Los que hagan dicha entrega en el término expresado podrán retirar desde luego sus depósitos.

La presentación de los títulos se efectuará en el departamento de emisión con facturas duplicadas de las que al efecto se hallaran en la portería de esta Dirección.

Estos títulos deben presentarse con el cupón corriente. Y además contener a su respaldo el siguiente endoso: «A la Dirección general de la Deuda pública para su amortización por subasta.» (Fecha y firma del presentador.)

Uno de los ejemplares de dichas facturas se devolverá a los interesados en el acto de su presentación á fin de que le conserven como resguardo entre tanto que se hacen los llamamientos para el pago.

Los presentadores de las proposiciones que hayan sido desechadas por defectuosas y de las que no se admitan por estar cubierta la subasta con otras más ventajosas para el Tesoro, podrán recoger desde luego los correspondientes resguardos de depósito en la secretaría de esta Dirección.

Con evidencia sabrá toda España que en la actualidad no se halla pendiente en el juzgado de primera instancia de Mahón (Baleares), ninguna causa por delito de los que se persiguen de oficio.

Una que se encuentra en tramitación es la de las que se persiguen a instancia de parte.

No creemos, dice un diario de aquella localidad, que en España exista otro juzgado que pueda decir lo mismo, y esto habla muy alto en pro de la moralidad de los habitantes de la isla de Menorca.

CARTAS

DE LA

GUERRA TURCO-SERVAIA.

VIENA 25 de Julio.

Las noticias que hoy circulan, el rumor más generalizado, dicen que la desventura de las armas serbias aumenta de dia en dia, y que la esperanza de una victoria para ellas va desapareciendo por completo. Afirman, pues, la opinión de los que creen en una intervención inmediata de las potencias y el establecimiento de la paz por el acuerdo internacional. Yo así lo creo, señor director, y así lo he manifestado en otra ocasión. Europa no ha dejado nunca, ni dejará ahora á Turquía, aprovecharse de las consecuencias naturales de su triunfo sobre los Principados rebeldes. Esta conducta del resto del viejo continente, revela el interés grandísimo que tiene en la grave cuestión de Turquía y la impotencia de la Sublime Puerta para resistir la presión exterior.

Es tal la confusión y falsedad de los telegramas que veo en los periódicos

franceses acerca de las últimas operaciones, que bien merecen que me tome el trabajo de indicar brevemente el verdadero estado de ellas, según noticias indudables, como de procedencia oficial. A esto queda reducida la misión de los correspondientes: a desvanecer las dudas que el telegrama mal concebido oca-
san, y a deshacer errores cándida ó intencionadamente propios.

Se ha hablado mucho de la situación del cuartel general del príncipe Milivoj. Lo indudable es que el día 23 se encontraba aun en Pratka, pues este día el general Tchernajieff y el coronel Bunker se dirigieron a dicho punto para cebar, bajo la presidencia del príncipe, un consejo de guerra, a fin de estudiar y desdibir ciertos detalles del plan de campaña.

La posición del ejército serbio va siendo cada día más fuerte, menos segura. A consecuencia del combate de Pajalitovo, las fuerzas de Tchernajieff se vieron obligadas a emprender la retirada, perseguidas por las banderas turcas. Los despachos oficiales publicados en Belgrado por el gabiente serbio, llaman a la retirada de Tchernajieff habilísimo movimiento estratégico, pero todos han descubierto lo exacto a través de esta máscara, y la noticia ha aumentado el desaliento del ejército serbio, que crece por momentos. Uñese a esta falta de confianza otra grave circunstancia, para quitar todo entusiasmo, todo vigor al soldado rebelde. Tienen los insurges tan mal montado el servicio de Administración militar, que el cuerpo de ejército de Dar carece en absoluto de provisiones y ha permanecido tres días sin comer. Puede calcularse lo triste de un cuadro en que el que ofrecían, según me cuentan, aquellos infelices, arrojados en el suelo, desfallecidos, sufriendo los horribles dolores de un estómago herido por el implacable hielo del hambre. Se negaban, como es consiguiente, a tomar las armas, maldiciendo de sus jefes y se arrepentían de su pasado fervor bélico.

Es indudable que el ejército turco del Timock, fuerte de 50 000 hombres, ha penetrado en territorio serbio y se halla dueño de las situras que dominan a Zaitchar, lo cual da motivo a suponer que no está lejano el día de la intervención europea diplomática.

Hay un hecho que revela que este pueblo no tiene ese valor inolmable necesario para arriesgarse en empresas de conquista. Ese hecho, de que ya han dado ejemplo naciones muy cultas y muy adelantadas en modernos días, es el de que, cuando un desastre anubia el sol de sus victorias, tratan de atribuirselo a un solo nombre, para librarse ellos del anatema de torpes ó cobardes con que la historia les señalará. Los serbios han echado la culpa de cada una de sus derrotas a un general, y hoy es difícil hallar uno de los que iniciaron la campaña que no gima bajo el peso de esa imputación. Por eso se asegura que el general Lechjanin abandonó el mando del ejército de Timock, y que le sustituye el brigadier Horvatorich. Y para que se vea que estas maniobras y habilidades contra los jefes de la insurrección no nacen ó viven en las bajas esferas del vulgo ó la soldadesca, citaré, como cosa indudable, que el mismo general Tchernajieff acusa a su compañero Lechjanin de inepto por haber perdido las posiciones de Babina-Klava, y de ser la causa de la retirada del ejército serbio. Ni es serio, ni formal, ni digno, eso de dirigirle unos generales a otros semejantes inculpaciones, para eximirse de la responsabilidad que a todos cabrá. No han sido menores las quejas promovidas contra el coronel Alimpić; antes bien creo que han sido más graves e infamatorias, pues el ministro de la Guerra, general Nekolich, ha ido al río Drina para instruir personalmente la sumaria en averiguación de si Alimpić es ó no culpable de la derrota de Belina.

Créese que el objeto que se propone el príncipe Milano para ir nuevamente a Belgrado —esto ya es un hecho— es entrar en negociaciones para firmar la paz. Me parece prematuro cuanto se asegure hoy en tal sentido.

Una parte del ejército de Tchernajieff forma el día derecho de el del Este, a consecuencia de una marcha de flanco operada, y el resto se encuentra cerca de Nisch. Parece que el ejército turco proyecta atacar de frente a dicho ejército del Este, forzando a los serbios, hacia el Sur, a emprender la retirada.

El ejército montenegrino de la Herzegovina se compone de cuatro divisiones: una, que se halla cerca de Gatzk; otra, que se dirige a Nevesiujje; otra, sobre Kic, en Ujavo, y la otra, entre Nevesiujje y Gatzk. Las operaciones de los montenegrinos van muy desgaciado, entre

otras causas, porque no poseen ninguna Estado mayor, y los movimientos han de dirigirlos personalmente ó el príncipe Nikita ó S. A. K. Radetzky; pero mientras en el Norte, cerca de Herzegovina, toman la ofensiva, en el Sur, cerca de Albania, siguen a la defensiva, lo cual es producido porque en el Norte han colocado los turcos esas tropas, y en el Sur las han puesto numerosas. Muchos desean Montenegro la posesión de un puerto, y (parte el caso de que lo obtenga), a conquistarle tendrá su plan de guerra. Pretenden apoderarse de las marquesas del lago Scutari, de la parte de Albania contiguous al Principado, hasta el mar, de Scutari y del puerto de Autivari. Sin embargo, puede creerse que semejante propósito es irrealizable, pues según noticias, que juzgo ciertas, en la plaza de Podgoritzha hay 20.000 turcos, al paso que frente a ellos solo una Baza Petrowitsch 6.500 montenegrinos. Esto hace suponer fundadamente que quien tomará la ofensiva aquí serán los turcos. Para comprender que es irrealizable el propósito conquistador de Nikita, basta saber además que todo el terreno inmediato a Podgoritzha está lleno de reductos y fortificaciones, que inmediatos a Podgoritzha se ven los fuertes de M. don Spuz y Zabljak, artillados con Krups, y que Scutari es una sólida fortaleza, que únicamente al hambre se rendiría. Hoy los fuertes nombrados se encuentran sitiados por las fuerzas del príncipe Nikita; pero comunican fácilmente con la campaña, y sin ninguna dificultad pueden abastecerse.

Así los turcos con los montenegrinos, han puesto especial émpfo en dar gran importancia a los combates habidos entre ellos últimamente, pero no son ciertas las proporciones que han procurado darse. Hé aquí la verdad de todo. El día 12 hubo un encuentro cerca de Spuz, favorable a los montenegrinos, que se apoderaron de dos cañones, pero no tomaron el fuerte, como anuncian. El día anterior también se verificó un combate delante de Podgoritzha entre voluntarios montenegrinos y dos batallones de uizas. La lucha duró dos horas sin resultado decisivo; pero temiendo los montenegrinos una salida de la guarnición de Podgoritzha, abandonaron el campo, atribuyéndose los turcos la victoria. Mis felices eran los montenegrinos el mismo día en Crnica y Gavica. Estos son dos pueblos de la frontera de Montenegro. Los turcos, con fuerza de 4.000 hombres, atacaron dichos pueblos, que se encontraban desguarnecidos de tropas del Principado, y se entregaron a todos los excesos del pillaje y el vandalismo, y estando en lo mas interesante de su obra, llegó el Voivode Mascha Gyarovic con un batallón de soldados regulares y unos cuantos voluntarios, y comenzó un combate que duró hasta muy entrada la noche, en cuyo momento hubieron de retirarse los turcos a toda prisa, hasta Murrica.

Tales combates, lo repito, no encierran esa importancia que quieren atribuirles los que han tomado parte en ellos. Encuentros decisivos y energicos puede asegurarse que no habrá hasta que las tribus guerreras de Albania de los mirditos hayan decidido si han de unirse a los turcos ó a los montenegrinos. Hoy no han resuelto nada y se limitan a examinar las proposiciones que unos y otros les hacen. La Sablime Puerta, dueña nominal de los mirditos, tan pronto los halaga como los amenaza, y ellos han declarado que combatirían de buena gana al lado de los turcos, a condición de que estos les devolvieran el joven príncipe Preuk, hijo de su último jefe de tribu Bis Doda. El desgraciado príncipe se halla preso en Constantino-pia desde hace algunos años, y sus subditos desean que el D. V. le reconozca como *demi souv rain* de aquel país. La Puerta se negaba rotundamente a la petición de los mirditos, pero hoy se asegura que el gobernador Hamdi-Baja ha comunicado a las belicosas tribus que su príncipe está ya en camino de Albania. Si esto se confirma, la cuestión queda resuelta.

S. S. Q. B. S. M.

CONDE DE AGETBOWSKI
(El Parlamento.)

Ministerio de Marina.

REALES ORDENES.

Por real orden de 22 del corriente se concede el retiro del servicio al subinspector de primera clase del cuerpo de Sanidad de la Armada D. Bartolomé Palou y Flores.

Otra de la misma fecha, creando una

sección de Guardias de arsenales con destino al arsenal de Cavite, en sustitución de los Rondines.

Otra del 26, concediendo a los jefes, oficiales y escribientes que dejaran de pertenecer a las fuerzas navales del Norte antes de terminar la guerra civil, las siguientes recompensas:

Capitanes de navio de segunda clase I. mo. Sr. D. Gabriel Pita da Veiga y D. Manuel Balbiani, cruz de segunda clase del Mérito Naval roja.

Capitán de fragata D. Juan Reguera, id. id. id.

Capitanes de fragata coronel de infantería de Marina D. Luis Gaminde y D. José Ruiz Hignero, id. id. id.

Teniente de navio de primera clase D. Luis Serra, teniente coronel de infantería de Marina.

Teniente de navio de primera clase teniente coronel de infantería de Marina D. Camilo Arana, graduación de coronel de infantería de Marina.

Teniente de navio de primera clase teniente coronel de infantería de Marina D. Tomás Oheros, teniente coronel de infantería de Marina.

Tenientes de navio de primera clase tenientes coronel de infantería de Marina D. Pedro Aznar y D. Luis Pastor, cruz roja de segunda clase del Mérito Naval.

Tenientes de navio de segunda clase tenientes coronel de infantería de Marina D. Pedro Ruidavets, D. Casto Lopez, D. José Mendicuti y D. Manuel de la Horra, cruz roja de primera clase.

Teniente de navio de segunda clase comandante de infantería de Marina don Alejandro Sanchez Cifuentes, cruz blanca de segunda clase.

Teniente de navio de segunda clase comandante de infantería de Marina D. Ramon Llorente, comandante de infantería de Marina.

Aférreces de navio D. Joaquín de Ariza, D. Francisco Dílgado, D. Francisco Aparicio, D. Ramon Viera, Don Diego Carter, D. Antonio Martínez Molina, D. Alonso Morgado, D. Pedro Novo, D. Luis Ibáñez, D. Martín Hita, D. Juan Pizarro, D. Luis Navarro, cruz roja de primera clase del Mérito Naval.

Aférrez de navio D. José Sanjurjo, capitán de infantería de Marina.

Aférrez de navio D. Esteban Almeida, D. Joaquín Gomez Barbera, cruz roja de segunda clase del Mérito Naval.

Aférrez de navio D. José Acosta, capitán de infantería de Marina.

Aférrez de navio D. Dímas Regatado, D. Adolfo España, D. José Mac-Crohon, D. Pedro Giménez, D. Enrique Freus; contadores de navio de 2.ª clase D. José Coll y D. Ramón Leis; contadores de fragata D. Pablo Calvo, D. Gonzalo Macabich, D. Virgilio Garrido, Don Adolfo Herrera, D. Julio Abelaira, cruz roja de primera clase del Mérito Naval.

Contador de fragata D. Gabriel Calvo, cruz blanca.

Contador de fragata D. Adolfo Agúilar; primeros médicos D. José Debo y D. Antonio Jiménez; segundos médicos D. Filemon Deza, D. Evaristo Casares, D. Eugenio Rabanillo, D. Emilio Gómez, de Cadiz y D. Federico Bana; segundos capitanes D. Luis Vidal y D. Vicente López, cruz roja de primera clase del Mérito Naval.

Escriviente D. Luis Goitura, cruz de plata.

Por otra real orden del 26 se destinan al Apostadero de Filipinas a continuar sus servicios, a los tenientes de navio de segunda clase D. Juan Calvo y Fortich y D. Francisco Jiménez Villavicencio, y al aférrez de navio D. Manuel Saralegui y Medina.

Otra del mismo día disponiendo que los individuos de infantería de Marina que procedan del reemplazo de 1871 e ingresaron en caja dentro del mismo año, reciben sus licencias absolutas.

Otra del 27 aprobando el cuadro de jefes y oficiales de que ha de constar la escala activa del cuerpo general de la Armada, atendidas las necesidades del mismo, el cual se compondrá de 40 capitanes de navio, 37 capitanes de fragata, 100 tenientes de navio de primera clase, 224 id. id. de segunda, y los aférrez de navio que produzca la clase de guardias marinas.

Otra del 29 concediendo cuatro meses de real licencia por enfermo, al comandante de ejército capitán de infantería de Marina D. Carlos Irauso.

Correo de noche.

MADRID 31.

La Gaceta de hoy publica la ley sancionada por S. M. relativa a las reglas que deben observarse para que los in-

dultados ó que se indultaren del delito de rebelión procedentes del ejército puedan ingresar de nuevo en las filas del mismo.

También se publica el decreto admitiendo al capitán general de ejército D. José Gutiérrez de la Concha é Irigoyen, marqués de la Habana, la dimisión, que, fundada en el mal estado de su salud, ha presentado del cargo de presidente de la junta consultiva de guerra, quedando S. M. altamente satisfecho del celo, grande inteligencia y lealtad con que lo ha desempeñado.

La dirección general de impuestos publica en la Gaceta la instrucción para la administración y cobranza del impuesto sobre sueldos y asignaciones.

Se han recibido los siguientes telegramas:

Santander, 30 (3 t.) — El gobernador al ministro de la Gobernación:

S. M. la reina y sus augustas hijas se dirigieron al Sardinero, donde tiene preparado el alojamiento, después de haber asistido al Te Deum en la Catedral, siendo saludada con las mismas muestras de adhesión que á su entrada en esta ciudad.

Santander, 30 (4 t.) — S. M. el rey da esta noche en sus habitaciones de la aduana un gran banquete oficial.

Santander, 31 (1 t.) — A las nueve y media de esta noche saldrá el rey de regreso para la Granja acompañado de los ministros, llegando mañana á las doce y media al real sitio de San Ildefonso.

Los ministros que han acompañado al rey al Norte regresarán con S. M. a la Granja el Martes próximo.

Mañana saldrá para la Granja los ministros que se encuentran en Madrid a recibir al Rey, regresando por la noche con el presidente del Consejo, y los de Fomento y Marina.

Esta tarde á la una y media han celebrado una conferencia con el ministro de la Guerra los de la Gobernación y Gracia y Justicia.

La señora de subsecretario de Gobernación, Sr. Barca, ha tenido la hora de ser invitada en Bayona por S. M. la Reina D. Isabel, para que la acompañara en su viaje hasta San Juan de Luz.

Ha fallecido el ordenador de pagos de Gobernación, Sr. Lozano.

Se dice en algunos círculos que el ministro de Hacienda publicará breve circular dando a conocer sus proyectos de Hacienda.

Hoy se ha recibido el siguiente importante telegrama de Cuba:

Habana 30. — El capitán general al ministro de la Guerra:

El brigadier Espada sorprendió bruscamente el día 19 el campamento de Lauguiti en Petrópolis, causando al enemigo 15 muertos, entre ellos el titulado coronel Castillo, cogiéndoles 30 armamentos, 41 caballos, incluyendo los de los cabecillas; posteriormente fuerza suya batalló otra partida, haciendo otras ocho muertos. — Jovellar.

Acerca de la visita de despedida hecha en París por S. M. la reina madre a Mr. Thiers, dice su colega lo siguiente:

El Sr. Thiers aseguró á S. M. que la tranquilidad tan completa que goza España y la inmensa popularidad de que está rodeado su augusteo hijo, dieron sumamente grato su regreso á la patria. Insinuó cortesamente a S. M. que las fuentes excepcionales de hombre de Estado que adornan al Sr. Canovas, facilitan sobremanera la ardiente tarea del Rey, que puede dejar pesar sobre los hombres de su primer ministerio la gravosa carga de la política. Tocó de ligero el papel de madre que á S. M. toca desempeñar, procurando por todos los medios posibles evitar las complicaciones que pudieran entorpecer la regeneración de España en tan buen camino en la actualidad, y terminó reiterando á la augusta señora la seguridad del alto aprecio personal en que tiene al joven soberano que ocupa hoy el trono de los Reyes Católicos.

La reina Isabel salió sumamente complacida de esta entrevista, que duró cerca de cuarenta minutos.

Parece ser que D. Práxedes Mateo Sagasta, d. quien se dijo no ha muchos días que iba á Santander con objeto de ofrecer sus respetos a S. M. la Reina madre, noticia que luego se desmintió terminantemente, ha dirigido una respetuosa carta á aquella augusta señora, poniéndole á sus órdenes, con protesta de la mayor adhesión hacia la real persona. Del resultado de esta carta depende el que el Sr. Sagasta y sus amigos vayan ó no a Santander.

Ragusa, 30. — Ayer Mustafá atacó á

